

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.406/17

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

D. MARIO LISARDO GÓMEZ ÁLVAREZ tiene solicitada ampliación de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS, PAN Y DERIVADOS CON OBRADOR ARTESANAL, a desarrollar en el inmueble situado en la calle Mayor, nº 9 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Mombeltrán, a 26 de Octubre de 2017.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.